

RESOLUCIÓN A FAVOR DE LA LEY VASCA DE JUVENTUD

ANTECEDENTES

Euzkadi es la única CCAA sin Ley de Juventud. La Euzkadi gobernada 30 años por Lehendakaris del mismo partido hasta la llegada de Patxi López, nunca se ha preocupado por realizar una Ley que mejorase las condiciones de vida de un colectivo tan necesitado como el nuestro.

El único intento real, fue el perpetrado por el Gobierno de Ibarretxe al final de su último mandato, que realizó una Ley de Juventud sectaria, sin consensuarla con nadie, y que bien parecía sacada literalmente de sus juventudes (EGI). Hubo que rechazarla porque ese era el compromiso con la juventud: hacerla entre todxs, que fuese para todxs, y sobre todos los temas que nos rodean (transversal).

Desde Juventudes Socialistas siempre tuvimos en mente realizar ese tipo de Ley de Juventud, consensuada, trabajada y de verdad que se preocupase por todos los temas que atañen a la Juventud.

Es por ello, que nada más llegar al Gobierno, un Grupo de Trabajo interno, el de Política Institucional, se puso a trabajar en una idea, en la idea de pedirle a nuestro gobierno, que elaborase un borrador abierto a colectivos, agentes sociales, juventudes de otros partidos, EGK, etc. para que la ley de juventud fuese una realidad.

El Gobierno Socialista de Patxi López lo hizo. Y esto, la voluntad política de hacerlo realidad y además de hacerlo de manera participativa, no hubiese sido posible sin el trabajo y el tesón de nuestro Director de Juventud Natxo Rodríguez y nuestro portavoz parlamentario y entonces Secretario General, Aitor Casado.

Aquel Proyecto de Ley, acabó siendo rechazado porque justo unas semanas antes el PP había anunciado que se plegaba a las políticas de Rajoy y dejaba de apoyar al gobierno de Patxi López. Esa “pose” parlamentaria que no supuso el fin del gobierno, se materializó únicamente (que casualidad) contra la Ley de Juventud, siendo, prácticamente la única votación a la contra que realizó el PP Vasco en un claro ejercicio irresponsable de la política. Aquel PNV por supuesto, que no daba ni un respiro al gobierno porque no sabía comportarse como oposición que construye país, fue irresponsable desde el inicio.

Desgraciadamente con la llegada del nuevo Gobierno, el de Urkullu, nos vemos abocados a seguir reivindicando, sin conseguir, una Ley de Juventud que nos de cobertura.

resolución



Juventudes Socialistas de Euskadi- Egaz Ramón Rubial

Urkullu hace unas semanas presentó sus leyes previstas para esta legislatura y entre ellas, no se encontraba la Ley de Juventud, dejando claro que los y las jóvenes, no somos una prioridad para su gobierno. No lo somos y lo evidencian tres posturas:

- Que ya lo hizo anteriormente rechazando junto con el PP el proyecto de Ley de Juventud presentado por el PSE-EE y trabajado con agentes y organizaciones.
- Que no está entre sus prioridades elaborarla.
- Que lo hacen en el peor momento, en el que más necesitamos el abrigo de la administración para salir de la crisis todxs juntos, pero también la juventud como colectivo.

JUSTIFICACIÓN Y NECESIDAD DE LA LEY

Los profundos cambios sociales de los últimos años, como son las situaciones de desempleo, el empleo precario o la baja remuneración, ha dado lugar a un retraso considerable en la edad de emancipación familiar, en el acceso a una vivienda independiente y en la formación y consolidación de las parejas.

Hoy en día podemos hablar de una nueva situación de la juventud, caracterizada por una mayor complejidad en las transiciones profesionales y, en definitiva, una prolongación de la etapa juvenil.

Además de esta compleja situación en la que la juventud vasca se desenvuelve, también hay que contemplar otra serie de situaciones de importancia, entre las cuales requiere una mención especial el preocupante incremento de las migraciones de jóvenes menores de 34 años fuera de la Comunidad Autónoma del País Vasco, causadas por una falta de expectativas y la actual escasez de oportunidades formativas, laborales y profesionales.

A día d ehoy, y desde el punto de vista normativo, la Comunidad Autónoma del País Vasco dispone de un compendio de normas y documentos de referencia en materia de juventud que es imprescindible aprovechar, pero a toda luz siguen siendo insuficientes para garantizar a éste colectivo una política integral que dé cobertura a sus necesidades.

Una Ley Vasca de Juventud permitiría responder a los problemas que padece en la actualidad la población joven del País Vasco, que podrían paliarse, en suma, por medio de una mejor articulación de las competencias y funciones de las administraciones públicas que les dotaría de un marco legal regulador más claro y de un instrumento de gestión más potente.

Comisión
Ejecutiva
Nacional

resolución



La Ley Vasca de Juventud abarcaría, por un lado, las medidas oportunas para posibilitar a dicho colectivo social su autonomía, su emancipación y su integración en la sociedad mediante la planificación, ejecución y evaluación de políticas transversales; y, por otro, la promoción de actividades, servicios y equipamientos específicos para los y las jóvenes.

Todo ello contribuiría sin ninguna duda a establecer estímulos efectivos que revirtieran en una retención de la población joven en el País Vasco.

Por todo ello, el Comité Nacional de JSE-Egaz Ramón Rubial aprueba la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Que insta al Parlamento Vasco, a que inste al Gobierno Vasco a que elabore y remita al Parlamento Vasco, antes de la finalización de su actual periodo de sesiones, un nuevo proyecto de Ley Vasca de Juventud.
2. Que insta al Gobierno Vasco y a las Diputaciones Provinciales a trabajar esta nueva Ley en el marco del III Gazte Plana, así como sobre las propuestas y la memoria del proceso participativo que condujo a la elaboración del Proyecto de Ley Vasca de Juventud presentado en la anterior Legislatura.
3. Que insta, en relación a lo anterior, a que incluyan en la Ley especialmente la creación del Instituto de la Juventud que sustituya a la actual Dirección de Juventud, y que éste a su vez, dependa de Lehendakaritza y no del departamento de Cultura.
4. Que insta a todas las instituciones, partidos y organizaciones juveniles, a que incluyan como prioritario en sus agendas, la Ley de Juventud.

Comisión
Ejecutiva
Nacional